

## Comunicado de Stuart sobre el Decreto de la “Ley de Riders”

A raíz de la decisión del Gobierno de tomar la vía del decreto ley para implantar la llamada “Ley de Riders”, David Guasch, director de Stuart en España declara: “Desde la compañía queremos remarcar el fracaso que ha supuesto la Mesa del Diálogo Social y lamentamos profundamente la falta de apoyo por parte de la principal patronal hacia las plataformas a la hora de presentar alternativas regulatorias, provocando que finalmente no se haya adoptado ninguna de las propuestas de la plataformas de reparto. Consideramos que esta nueva regulación requería no solo de la participación del sector afectado, sino también un debate parlamentario amplio y sosegado, teniendo en cuenta que este sector actualmente aporta 700M al PIB nacional, y pone en peligro más de 15.300 empleos totales en España.”

Actualmente, los ingresos que afirman percibir los repartidores de las plataformas de delivery equivaldrían a 1,4 veces el salario mínimo interprofesional, cifras que difícilmente podrán alcanzar con la nueva normativa. “En Stuart vemos con mucha preocupación el futuro del sector y el efecto negativo que puede tener una regulación tan inflexible y rígida tanto para nuestros clientes, como para los repartidores. Desde nuestros comienzos trabajamos para una mayor digitalización de las PYMES en España y creemos que esta regulación puede debilitar las oportunidades de estos pequeños y medianos comercios para generar sus propios e-commerce y sus ventas por internet”, señala David Guasch.

**Problemática de los algoritmos:** En relación con el apartado 4 del artículo 64 (del Estatuto de los Trabajadores) que hace referencia al uso de algoritmos que puedan incidir en las condiciones de trabajo, Guasch declara: “Desde la compañía consideramos que supone una vulneración del secreto comercial y dañará la competitividad de todos los agentes de la industria digital.

**Compromiso de Stuart en España:** El compromiso de Stuart con España ha sido total desde sus inicios, cuando fue fundada a caballo entre París y Barcelona (donde se ubica el hub tecnológico de la compañía).” Queremos remarcar que este compromiso sigue vigente a pesar de la incertidumbre que sobrevuela el futuro del sector. Seguiremos apoyando a nuestros clientes en estos difíciles momentos de restricciones y recuperación económica a nivel nacional. Operaremos con normalidad y nos adaptaremos a la nueva regulación, cumpliendo las pautas marcadas en el nuevo decreto ley.

“Por último, destacar que desde Stuart ya estamos trabajando en diferentes alternativas operacionales para hacer frente a los cambios que exige la nueva regulación en España. Estas alternativas serán aplicadas desde el día uno que entre en vigor la nueva legislación.”